

MARTA CARRARIO, CECILIA LAGUNAS, MÓNICA MORALES

Una apuesta colectiva de colaboración interinstitucional: «La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer»¹

1. Introducción

«La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer» («La Aljaba»), es una revista científica de la República Argentina que publica un volumen anual y tiene la particularidad de ser coeditada por tres Institutos de Estudios de la Mujer radicados en la Universidad Nacional del Comahue,² Universidad Nacional de Luján³ y Universidad Nacional de La Pampa.⁴ Las fundadoras de la revista

1 El presente artículo retoma las líneas planteadas en: Cecilia Lagunas, *La experiencia de una revista de Estudios de las Mujeres, La Aljaba, segunda época*, «La Aljaba», 10, 2006, disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v10a04lagunas.pdf>; Nélica Bonaccorsi, M. Herminia Di Liscia, Lagunas Cecilia, *La experiencia de una revista de Estudios de las Mujeres: La Aljaba, segunda época*, en María Sol Piccone, Magdalena Jousset (eds), *Impacto y visibilidad de las Revistas Científicas*, Buenos Aires, Ed. Biblioteca Nacional Argentina, 2011, pp. 193-200.

2 El *Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG)* fue constituido en el año 1996 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), en el territorio de las provincias de Río Negro y Neuquén, región de la Patagonia, al sur de la República Argentina.

3 El *Área Interdisciplinaria de estudios de la Mujer*, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), fue fundada en el año 1990. La UNLu posee seis sedes emplazadas en distintos centros urbanos de la Provincia de Buenos Aires; la sede central se encuentra en Luján, situada a unos 75 km, aproximadamente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4 El *Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer* fue creado en el año 1993, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). En el año 2019 cambió su denominación por *Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros*. La UNLPam tiene sedes en Santa Rosa y General Pico, los dos centros urbanos de mayor densidad poblacional de la provincia ubicada en la región Patagónica, en el centro sur de la República Argentina.

fueron Nélica Bonaccorsi⁵ de la Universidad Nacional del Comahue, Cecilia Lagunas⁶ de la Universidad Nacional de Luján y María Herminia Di Liscia⁷ de la Universidad Nacional de La Pampa.

El primer volumen se editó en el año 1996, luego de tres años de intensas gestiones a fin de lograr el compromiso académico y financiero de las autoridades de las Universidades involucradas. El Consejo Asesor fue integrado por destacadas estudiosas feministas: Reyna Pastor, Mary Nash, Eni de Mesquita Samara; Karen Offen; Donna Guy; Susan Socolow, del exterior; Eva Giberti, Lily Sosa de Newton; Gloria Bonder; Hebe Clementi; Dora Barrancos; Cecilia Grossman; José Carlos Escudero y Elena Chiozza, de Argentina. Se iniciaba de este modo, entre tres Universidades Nacionales Argentinas, una experiencia inédita en materia de producciones académicas colaborativas en Ciencias Sociales de veintitrés años ininterrumpidos.

5 Nélica Bonaccorsi: Historiadora por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctora en Estudios de la Mujer por la Universidad de Oviedo, España; ha desarrollado su actividad académica en la Universidad Nacional del Comahue donde fue Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades y coeditora de «La Aljaba» hasta el año 2012. Nélica es autora de numerosos artículos y libros, entre otros: María Eugenia Fernández Fraile, Nuria Romo Avilés, Nélica Bonaccorsi, Cecilia Lagunas, *Los estudios de las Mujeres de España y Argentina. Propuesta para el debate*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009; Amalia Testa, Cecilia Lagunas, Nélica Bonaccorsi, *Cultura, saberes y prácticas de mujeres*, Neuquén, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, 2010; Cecilia Lagunas, Manuel Ángel Rodríguez, Olivia Solís Hernández, Nélica Bonaccorsi (eds), *Cultura, prácticas y saberes de mujeres*, II, Luján, Universidad Nacional de Luján, 2013; Cecilia Lagunas, Oliva Solís Hernández, Nélica Bonaccorsi, *Romper el silencio, retomar la palabra, proponer la acción. Investigaciones en Estudios de las mujeres y género en universidades argentinas y mexicanas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Nacional de Comahue, 2017.

6 Véase los biodatos de Cecilia Lagunas al final de este ensayo.

7 María Herminia Di Liscia es la fundadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa y su directora hasta la fecha; fue Decana de la Facultad de Ciencias Humanas (2002-2006); coeditora de «La Aljaba» hasta el año 2016; actualmente se desempeña como Profesora Consulta. María Herminia Di Liscia es autora de numerosas publicaciones, algunas son: *Mujeres pampeanas. Tensiones entre la ciudadanía formal y el ejercicio de derechos*, Santa Rosa, Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, 2015; *Mujeres que dicen y hacen. Ciudadanía y memorias en La Pampa*, Santa Rosa, Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa y Editorial Voces, 2014; *Mujeres y Política. Memorias del primer peronismo en La Pampa*, Buenos Aires, Miño & Dávila, 2013; *Mujeres en La Pampa contemporánea. Ciudadanía, identidad y estrategias de vida*, Buenos Aires, Miño & Dávila, 2012; *Las mujeres no somos gallinas ponedoras. Identidad política y de género en el debate parlamentario de la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable*, en Dora Barrancos, Adriana Valobra, Donna Guy (eds), *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, Buenos Aires, Biblos, 2014, pp. 369-388.

Desde el año 1996 hasta el presente «La Aljaba» dio a luz un nuevo número cada año, con dificultades fuertemente cruzadas por avatares económicos y académicos que, sin embargo, fortalecieron los vínculos colaborativos de tres mujeres y tres universidades en torno a la edición de una revista especializada en estudios sobre las mujeres y con enfoque de género.⁸

Hasta el mes de noviembre del año 2019 se han publicado veintitrés volúmenes, en forma ininterrumpida y alternada entre las tres Universidades, el último bajo la responsabilidad del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros de la Universidad Nacional de La Pampa. Cada uno de ellos ofrece los resultados de prácticas de investigación y acciones realizadas en el marco de los Estudios de Género y de Mujeres.

Los estudios de la mujer han tenido un considerable impacto en el saber tradicional cuestionando o re-significando categorías y construyendo otras: forman así un corpus propio, claro indicio de que la dinámica de la producción intelectual impulsa a realizar investigaciones con nuevos paradigmas y nuevas interpretaciones. Desde las distintas disciplinas se concuerda en torno a: la exclusión que ha sufrido la mujer en los ámbitos de decisión de la sociedad, la invisibilidad histórica de sus experiencias y, a la vez, la emergencia de nuevas formas de presencias femeninas. Las problemáticas abordadas se multiplican para abarcar distintos espacios y períodos, al tiempo que se complejiza y extiende el campo de investigación. Los artículos publicados en «La Aljaba», apuntan siempre a *deconstruir* discursos hegemónicos validados como únicos y verdaderos y a tener una postura crítica acerca de los dogmas que las culturas y las sociedades legitiman.

Las modificaciones que se han producido en la coedición se han suscitado por el pase a una condición pasiva en su rol de trabajadoras docentes-investigadoras de dos de las socias fundadoras. Desde el volumen 17, correspondiente al año 2013, Nélica Bonaccorsi fue sustituida como Coeditora por Marta Carrario y, a partir del año 2017, María Herminia Di Liscia fue sustituida como Coeditora por Mónica Morales.⁹

8 Uno de los indicadores de la calidad y reconocimiento que posee «La Aljaba» es la mención obtenida en el año 2004, en el Concurso de Revistas de Investigación en Historia y Ciencias Sociales organizado por la Fundación Compromiso y la Fundación Ford.

9 Véase los biógrafos de Marta Carrario y Mónica Morales al final de este ensayo.

Se han realizado diferentes adecuaciones al formato editorial de la Revista a fin de cumplir con los estándares establecidos para las publicaciones académicas, sobre ello nos extenderemos en el apartado *Visibilidad, Acceso abierto y Evaluación periódica*. Por otro, se ha otorgado un lugar especial a aquellos tópicos que han tenido una fuerte emergencia en la región y en la gran patria latinoamericana como el acceso a la Educación Sexual Integral, las demandas de las identidades disidentes, la utilización de un lenguaje no sexista y el acceso al aborto, entre otras. Estas temáticas, no obstante tener una presencia a lo largo de todos los volúmenes publicados, poseen un espacio significativo en los editados en los últimos años a raíz de su instalación en la agenda política y de los medios de comunicación. A ello nos referiremos en la sección denominada *Antiguas y nuevas demandas feministas en el contexto político-social de las últimas décadas en Argentina*.

2. «La Aljaba»: origen e institucionalización de los estudios de las mujeres

La experiencia transitada es el resultado de la instalación de espacios dedicados a los estudios de las mujeres en las universidades nacionales de Argentina, durante la década de los Noventa. Los años definieron políticas y orientaciones teóricas en los diferentes institutos relacionadas a la índole de la disciplina de base de las investigadoras que los constituyeron y que favoreció la formación de equipos de investigación aunados por intereses temáticos comunes. No obstante, se estableció una práctica que continúa vigente desde los inicios: promover acercamientos interdisciplinarios entre las estudiosas y, otro aspecto aún no superado, es que seguimos siendo mujeres las que nos ocupamos de las mujeres, mayoritariamente.

Como afirma Cecilia Lagunas,¹⁰ fue a inicios de la década de 1990 en que la comunidad académica de las Universidades Argentinas fueron articulando esfuerzos para crear espacios de investigación y difusión de los estudios sobre las mujeres y, también, organizar diferentes eventos académicos en los que se congregasen investigadoras e investigadores de Argentina y de diferentes espacios latinoamericanos que sirvieron de plataforma para intercambios, definición de nuevas líneas de investigación y promoción de estos estudios. Lagunas señala a las *Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres*, realizadas en la Universidad Nacional de Luján en el año 1991, como una de

10 Cecilia Lagunas, *Presentación*, «La Aljaba», 1, 1996, pp. 9-10. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v01a01testa.pdf>

las acciones significativas para la difusión y emergencia de diferentes Centros, Institutos y Áreas de estudios sobre mujeres y género.

En las “Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres”, realizadas en nuestra Universidad en el año 1991, contamos con la participación de especialistas de Argentina, España, Brasil, Ecuador y Uruguay, fue la primera de este tipo que se realizó en alguna Universidad Argentina, por ello convocó una importante expectativa entre las estudiosas de la mujer y el género, y facilitó la difusión de estos estudios en otras universidades, promoviendo en ellas, la creación de centros y/o Áreas dedicadas a estos estudios.¹¹

Asimismo, en el primer volumen se señalan dos de los objetivos más significativos que tiene la revista que es el de fomentar estudios desde una perspectiva que rescate a las mujeres, sus voces, experiencias y testimonios, como también impactar socialmente mediante la organización de diferentes actividades que promuevan la modificación de las pautas culturales sexistas y patriarcales en nuestras sociedades.

El colectivo académico que nutre los actuales centro/área/instituto de las Universidades Nacionales del Comahue, Luján y La Pampa¹² provienen de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales y comparten intereses teóricos-metodológicos sobre esta área del conocimiento y políticos cuando están en juego intereses del colectivo mujer.

La inclusión de estos Centros en las Universidades enriqueció, también, el contacto personal y profesional con docentes/investigadoras de otras áreas y disciplinas teóricas, abriendo insospechados caminos de encuentros, investigación y reformulación de prácticas en que se desenvuelven nuestras cotidianas tareas de docencia e investigación.

En los Institutos mencionados, ha sido prioritaria la investigación, la formación de investigadoras e investigadores y el desarrollo

11 *Ibidem.*

12 Desde el año 2004, se imparte la Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Desde el año 2010 se desarrolla la Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género en la Universidad Nacional de Luján y, desde el año 2015, en la Universidad Nacional del Comahue. Claramente, todo ello es resultado del crecimiento y desarrollo experimentado por estos estudios en las sedes que participan de esta experiencia.

de líneas de trabajo;¹³ resultado de ellos son las tesis de Licenciatura, Trabajos de Especialización, Estudios de Maestría y Doctorados con eje en problemas de la mujer.¹⁴ Sobre estos problemas se han otorgado becas, subsidios y obtenido financiamiento externo; como también dictado seminarios específicos en las carreras de grado y de posgrado.¹⁵ Los trabajos producidos se han publicado en revistas

13 Las líneas principales de investigación desarrolladas en el IIEM (UNLPam) han estado vinculados con el primer peronismo, cubriendo una diversidad de aspectos y reinterpretando los procesos desde una perspectiva de Género; también han tenido un espacio de interés el estudio del impacto en la identidad ciudadana de La Pampa las relaciones de género, las políticas públicas y el trabajo. En la actualidad se están desarrollando los proyectos de investigación: *Experiencias, participación y diferencias: mujeres y disidencias sexuales en La Pampa*, dirigido por María Herminia Di Liscia, Mónica Morales (Codirectora) y *Trabajo, relaciones de género y gestión de la vida en la provincia de La Pampa, siglo XXI*, dirigido por Lía Norverto. Asimismo se desarrollan diversos proyectos de Extensión Universitaria, talleres y encuentros formativos con y para diversas organizaciones sociales e instituciones estatales. En la Universidad Nacional del Comahue y en la Universidad Nacional de Luján, se han desarrollado líneas de investigación sobre mujeres en la historia europea y estudios sobre patrimonio cultural de las mujeres; sobre identidad e inmigración; envejecimiento femenino y violencia contra la mujer; sobre mujer y educación, y estudios sobre familias. Por otra parte han prosperado proyectos de vinculación entre las tres universidades como el Proyecto Interdisciplinario *Contribución al conocimiento de la situación socio-profesional de mujeres y varones de la planta docente rentada de las Universidades Nacionales de Luján, La Pampa y Comahue*.

14 Nélide Bonnacorsi, sobre políticas de igualdad de oportunidades para la Mujer (Universidad de Oviedo-España); Cecilia Lagunas, monacato femenino y masculino en la España medieval (Universidad Nacional de Luján); María Herminia Di Liscia, sobre mujeres en los movimientos populares (Universidad de Buenos Aires); Mónica Morales sobre la participación de mujeres en los Movimientos por los Derechos Humanos (Universidad Nacional de La Pampa) y Lía Norverto sobre Relaciones de género en los procesos de gestión colectiva del trabajo (Universidad de Buenos Aires). Liliana Gastrón, abordó el envejecimiento femenino (Universidad Paris I, Francia); Alicia Palermo, las mujeres en carreras universitarias no tradicionales (Universidad de Buenos Aires); Brisa Varela sobre mujeres migrantes (Universidad de Buenos Aires), por nombrar a las directoras de Proyectos de Investigación vinculadas a esta Revista.

15 En la Universidad Nacional de Luján, la currícula de la Licenciatura en *Historia* (grado), tiene incorporado un seminario sobre *Teoría de los Estudios sobre la Mujer*; un seminario similar se dicta en la carrera de Ciencias de la Educación; en la Carrera de grado de Trabajo Social, una asignatura se denomina, *Problemática de la Familia, la mujer y el envejecimiento*; en la carrera de Licenciado en Administración (grado), en los últimos años, se viene dictando un seminario sobre *Mujer y Administración*. En la UNCo, en la Licenciatura de Historia, Educación y Literatura se dictan seminarios optativos sobre esta problemática en los contextos de sus disciplinas específicas. En la UNLPam, el tema se incorporó inicialmente en asignaturas de grado tales como *Fundamentos de Sociología* y *Ciencia Política* que se dictan para las Carreras de Historia y Geografía. En la actualidad son diversas las asignaturas que han incorporado, como eje transversal, la perspectiva de género o como contenidos

nacionales e internacionales,¹⁶ en Actas de Jornadas y Congresos y en libros.¹⁷ La promoción del intercambio y transferencia del cono-

vinculados a un tema o unidad de estudio en las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Humanas (UNLPam). De igual forma, los diversos posgrados que se imparten en la UNLPam, tales como la Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales (desde el año 2000), incorporaron en su diseño curricular la *Historia de las Mujeres y los Estudios de género* en una de las seis áreas temáticas denominada *Estudios culturales focalizados en género, identidades sexuales, etnias y grupos sociales y culturales particularizados*. Del mismo modo, la *Especialización en Derechos Humanos* en la que integrantes del IIEG hemos dictado el Seminario de Posgrado: *Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género* (María Herminia Di Liscia, Daniela Zaikoski, Mónica Morales, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, año 2016). Asimismo se han concretado diversas intervenciones institucionales, dando cuenta de una mayor sensibilidad y receptividad sobre las temáticas de los derechos de las mujeres, feminismos, perspectiva de género y disidencias sexuales, tales como: la creación de la Catedra Libre Extracurricular de *Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos* de la Facultad de Ciencias Humanas (año 2011) de cuyo Consejo Asesor el IIEG forma parte y, por otro lado, la decisión institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y de la UNLPam de impulsar la utilización del lenguaje no sexista en la totalidad de los actos administrativos mediante sendos actos resolutivos (año 2019). El IIEG impulsó dichas iniciativas mediante variadas acciones ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas y del Rectorado de la UNLPam.

16 Las nacionales se mencionan más adelante en el texto, entre las revistas extranjeras, donde se registran publicaciones de especialistas de los Institutos de referencia podemos mencionar: «Arenal» (Universidad de Granada-España); «Hispania» (CSIC-España); «Al-Mudayna» (Universidad Complutense-España); «Revista española de sociología» (España); «Revista Venezolana de Sociología» (Venezuela); «Educere» (Venezuela) «ATHYHA-IPD» (Paraguay); «Latin American Gerontology» (USA); «International Encyclopedia of marriage and Family Relationships» (USA); «La Manzana de la Discordia» (Colombia) entre otras.

17 Nélica Bonaccorsi, *El trabajo forzoso indígena en Chiapas, los Altos y Soconusco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990; Eadem, *Políticas públicas de igualdad*, Buenos Aires, Universidad Nacional del Comahue, Universidad de Oviedo, 2003; Eadem, *Chiapas y Mesoamérica en el Archivo General de la Nación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990; Eadem, *La representación de las mujeres en las prácticas educativas*, Neuquén, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, 1998; Mónica Bendini, Nélica Bonaccorsi, *Con las puras manos. Mujer y trabajo en regiones frutícolas de exportación*, Neuquén, La Colmena-UNCo, 1998; María Ester Chapp, Alicia Itatí Palermo, *Autoridad y roles sexuales en la familia y en la escuela*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994; Graciela Colombo, Alicia Itatí Palermo, *Madres de sectores populares y escuela*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994; Brisa Varela, *La inmigración armenia en Argentina: la ruptura del mito del retorno*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2002; Brisa Varela, Lila Ferro, *Las ciencias sociales en el nivel Inicial*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2000; Brisa Varela et al., *La trama de la identidad: indagaciones en la didáctica de la memoria*, Buenos Aires, Ed. Dunken, 2004; Cecilia Lagunas, *Abadesas y clérigos: poder religiosidad y sexualidad en el monacato español*, Luján, Edición Universidades de Luján y Comahue, 2002; María Herminia Di Liscia (eds), *Acerca de las Mujeres. Género y sociedad en La Pampa*, Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa, 1995; Graciela Prece, et al., *Mujeres populares. El mandato de cuidar y curar*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1996; María

cimiento en estos estudios ha sido también una actividad principal de estos Centros. En este sentido, desde los inicios (1991), se han implementados seminarios, talleres, conferencias y jornadas¹⁸ como forma de difusión de los mismos en las comunidades académicas¹⁹ y en otras universidades.²⁰ También se han organizados seminarios-

Herminia Di Liscia et al., *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación salud y beneficencia*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1997; Daniel Villar, María Herminia Di Liscia, María Jorgelina Caviglia (eds), *Historia y género. Seis estudios sobre la condición femenina*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999; María Herminia Di Liscia et al., *Mujeres, maternidad y peronismo*, Santa Rosa, La Pampa, 2000. Más recientemente, Mónica Morales, *Desnaturalizando la tradición: las mujeres en el Movimiento de Derechos Humanos en la Argentina*, en Moroni Spencer Hernández de Olarte, Natalia Montes Marín (eds), *Mujeres, historias y sociedades. Latinoamérica, siglos XVI al XXI*, Toluca de Lerdo (Estado de México), Fondo Editorial del Estado de México, 2016, pp. 433-451; Mónica Morales, *Memoria, derechos humanos y mujeres en La Pampa contemporánea: una reflexión metodológica*, en Cecilia Lagunas, Oliva Solís Hernández, Nélide Bonaccorsi, *Romper el silencio, retomar la palabra, proponer la acción. Investigaciones en Estudios de las mujeres y género en universidades argentinas y mexicanas*, Universidad Nacional de Luján, Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Nacional del Comahue, 2017, pp. 351-360.

18 Las actividades realizadas han contado con el apoyo de Instituciones Provinciales y Municipales (Consejo Nacional de la Mujer, Secretarías de Educación, Comisiones y Áreas de la Mujer); Cancillería; Organización de Naciones Unidas, y los resultados publicados en *Cuadernos, Memorias, y Actas* de estos organismos. Las universidades han sido muchas veces sedes de actividades que los diferentes organismos de gobierno realizan para promocionar políticas públicas destinadas a la mujer.

19 Son numerosas las especialistas argentinas y extranjeras que han visitado los centros/áreas/Institutos, impartiendo cursos de especialización, mencionaremos: Mary Nash, Reyna Pastor, Marysa Navarro, Karen Offen, Carmen Ramos Escandón, Capitolina Díaz, Margarita Salcedo Birriel, Francisco Lisi, Alejandra Massolo, entre otras. Como resultado de los convenios internacionales, especialmente con España (Granada, Oviedo, Complutense, Salamanca, Sevilla) y México (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), entre ellas destacamos a Eugenia Fernández Fraile, Nuria Romo Avilés, Karina Gálvez, Margarita Sánchez Romero, entre otras.

20 Señalamos en este acápite las Jornadas de Historia de las Mujeres con las que existe un compromiso de realización y participación de los Centros/áreas/institutos de Estudios de la Mujer y de Género que, a partir de la primera realizada en la Universidad Nacional de Luján (Luján 1991), se efectúan bianualmente. Así, la segunda, se realizó en la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires 1992); la tercera en la Universidad Nacional de Rosario (Rosario 1994); la cuarta en la Universidad Nacional de Tucumán (Tucumán 1996); la quinta en la Universidad Nacional de La Pampa (Santa Rosa 1998); la sexta en la Universidad Nacional de Buenos Aires (Buenos Aires 2000); la séptima en la Universidad Nacional de Salta, (Salta 2003); la octava en la Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, 2006); la novena en la Universidad Nacional de Rosario (Rosario 2008); la décima se celebró en la Universidad Nacional de Luján (Luján 2010); la decimoprimer en la Universidad Nacional de San Juan (San Juan 2012); la decimosegunda en la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén 2015); la decimotercera en la Universidad de

talleres destinados a las/os profesoras/es del nivel medio y terciario de enseñanza sobre problemas teóricos referidos a la Historia de las Mujeres, su ubicación en currículos escolares y sobre los problemas que se plantean en la enseñanza de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales por la inclusión de las nuevas protagonistas, las mujeres.²¹ Los centros han desarrollado sus bibliotecas especializadas, que son únicas en su zona de influencia.²² Se han establecido Convenios Internacionales, principalmente a través de los Programas ALFA - Unión Europea, con España y otras universidades extranjeras.²³ Como resultado de ellos las Universidades Nacionales de Luján, Comahue y La Pampa fueron sede de los Cursos de Postgrado *Agentes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres*, otorgados a distancia desde la sede en la Universidad de Zaragoza (período 1999 y 2000).

Actualmente en las Universidades Nacionales de Comahue y Luján, se están desarrollando la Especialización y Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género, en convenio con el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada (España).²⁴ A lo largo de los años en que han funcionado los estudios de posgrado, se han firmado convenios con el Programa Andaluz de Doctorado, con

Buenos Aires y Universidad Nacional de Quilmes (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Bernal 2017) y la decimocuarta en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Mar del Plata 2019).

21 Estas actividades sensibilizadoras y de formación se realizaron con el aporte de especialistas en estas cuestiones y contaron con el apoyo de instituciones nacionales, provinciales y/o municipales responsables de la formación y capacitación de las/os docentes.

22 Los centros cuentan con bibliotecas especializadas, que son de consulta obligada entre la comunidad académica y en la zona de influencia. Se cuenta con alrededor de 1000 volúmenes, en cada Universidad, y la suscripción a revistas especializadas, nacionales y extranjeras.

23 Se concretaron dos de ellos en 1997 y 1998 con el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, a cargo de la Dra. Teresa Ortiz. Asimismo, esta especialista concurrió a la Universidad Nacional de Luján en el marco del Programa Intercampus -Agencia española de Cooperación Internacional (AECI)-, a los fines de dictar seminarios sobre *Medicina y Género*. Actualmente está en vigencia un Programa de Doctorado con la Universidad de Granada, para el intercambio de profesores y graduados entre esta Universidad extranjera, Luján y Comahue. Se mantiene un fluido contacto con la International Federation for Women's History, a cuyas reuniones internacionales ha asistido Cecilia Lagunas, en calidad de miembro invitada.

24 Título que otorga: Especialista en Estudios de las Mujeres y de Género. La plantilla docente está integrada, por profesoras/es de las Universidades Nacionales de Luján, Comahue y Buenos Aires y participan invitadas de Universidades nacionales y extranjeras.

sede en el Instituto de la Mujer de la Universidad de Granada, que ha facilitado el desplazamiento de docentes y alumnas de posgrado entre las instituciones a uno y otro lado del Atlántico.

Recientemente se ha creado la Asociación Argentina de Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género (AAIH-MEG).²⁵ La misma ha homenajeado como *Socias Honorarias* a las pioneras en el desarrollo de la Historia de las Mujeres y estudios de Género en Argentina, incluyendo en esa nómina a las fundadoras de ésta Revista: Nélide Bonaccorsi, Cecilia Lagunas y María Herminia Di Liscia. Ha sido un reconocimiento a la tarea constructiva de las fundadoras y a los resultados de la *Misión* de «La Aljaba» como herramienta de comunicación de los desarrollos científicos en los que la perspectiva de género es transversal.

3. *Las Revistas de Estudios de las Mujeres en Argentina*

La ola de los Noventa produjo numerosas publicaciones especializadas en historia de las mujeres y estudios de género: «Zona Franca» (1993), Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Universidad Nacional de Rosario), «Mora» (1995, Instituto de Investigación de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires) y «La Aljaba» (1996) son una muestra de ello. Es necesario destacar que en el año 1988 inicia su publicación «Feminaria», revista feminista pionera bajo la dirección de la Dra. Lea Fletcher, estudiosa norteamericana por largo tiempo radicada en nuestro país. Esta revista dedica buena parte de sus editoriales a la difusión del perfil de escritoras/es no «sexistas, racistas, homofóbicos o que expresen otro tipo de discriminación», y también a las nuevas corrientes teóricas sobre género. «Todo es Historia» es una publicación fundada por el historiador Félix Luna, hombre sensible a investigar y difundir todas las formas del protagonismo humano. En la década de los '70 y '80 se dieron cita en dicha Revista estudios sobre las mujeres realizadas por investigadoras, algunas de ellas sin lugar en la academia, como por ejemplo Lily Sosa de Newton, o también destacadas sociólogas que realizaban los primeros estudios sistematizados sobre las mujeres. Tal es el caso de Mary Feijóo,²⁶ entre otras, influidos por los

25 Véase la página web de la AAHMEG <http://aaihme.org/>

26 En referencia a la participación de las sociólogas como pioneras en estos estudios, ver Cecilia Lagunas, *Las mujeres miran a las mujeres. Aportes para un estudio de la Historia de las Mujeres en Argentina*, «Zona Franca», 6, 1997, pp. 27-54, y «La Aljaba», 10, 2006, pp. 71-85.

avances y progresos que, en relación a los mismos, producían los centros europeos y norteamericanos. También a mediados de los '80, ve la luz la Colección *Las Mujeres* de Editorial Planeta, obra de divulgación dirigida por Luna, que recoge la vida, el pensamiento y la acción de mujeres notables y anónimas de la Historia Argentina en un intento pionero de mostrar el protagonismo de mujeres en variados contextos históricos.

En el presente, diferentes revistas acreditadas por la comunidad científica universitaria argentina, algunas con una larga trayectoria en años, otras más recientes, incorporan la investigación con perspectiva de género. Algunas de ellas son: *Anuario* (Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires); *Anuario* (Escuela de Historia- Universidad Nacional de Rosario); *Anuario* (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires); *Prehistoria* (Universidad Nacional de Rosario); *Revista Argentina de Sociología* (Consejo de profesionales en Sociología, Argentina); *Anuario* (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa); *Revista de Historia* (Universidad Nacional del Comahue); *Cuadernos Regionales* (Universidad Nacional de Jujuy); *Clio* (Universidad del Litoral) o *Historias, Métodos y Enfoques* (Universidad Nacional de San Juan).

4. «La Aljaba»: estructura organizativa, disciplinas de origen y autoras/es

La denominación *La Aljaba* se refiere al primer periódico femenino, editado por una mujer, que se publicó en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX (1830). *Segunda época* es indicativo del fuerte componente simbólico que posee el reconocernos en otras mujeres del pasado, en el intento de trazar y orientar las búsquedas que permitan organizar una genealogía de mujeres que escriben en una revista propia. «Revista de Estudios de la Mujer» ya que, tal como lo establece la “Misión” de la revista «está destinada al público lector interesado por las contribuciones que los Estudios de las Mujeres y el enfoque de género aportan al desarrollo científico de las diversas áreas del conocimiento».²⁷

La Revista posee una estructura organizativa uniforme en todos los volúmenes que incluye artículos, misceláneas, reseñas bibliográficas, actividades académicas y pautas para las/ os colaboradoras/ es.

27 Tomado de “Misión” «La Aljaba», disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/about/editorialPolicies#focusAndScope>

En lo referente a los artículos, algunos son producidos por especialistas de renombre nacional o internacional, otros son el resultado de la investigación en los centros de investigación responsables de la edición y otros proceden de diferentes centros académicos y de investigación.

Las contribuciones recibidas son evaluadas por un arbitraje externo al propio Consejo Editorial, según el procedimiento de doble ciego, a excepción de las reseñas, informes finales de proyectos y misceláneas. Las y los árbitros son anónimos reservándose la identidad de la autoría durante el proceso de evaluación; cumplida esta etapa se notifica la aceptación o rechazo del manuscrito, siendo tales dictámenes de carácter inapelable. La revista brinda un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor y mejor intercambio global de conocimiento. En los 23 volúmenes editados desde 1996 a 2019 los artículos constituyen el 48% del contenido de la revista, el 25% las reseñas bibliográficas, el 17 % las reseñas de actividades académicas; el 7% misceláneas y, por último, el 1% está conformado por prólogos, homenajes y dossier.²⁸

Los principales problemas sobre mujeres y el empleo de la categoría de género están abordadas desde las siguientes disciplinas: Historia, un 32%; Sociología y Estudios Interdisciplinarios, con un 13% ambas; Estudios Culturales un 10%; Educación, un 7%; un 6% corresponde tanto a Teoría Feminista como a Literatura; Trabajo Social un 5% y Ciencias de la Salud un 4%. Los restantes guarismos corresponden a Antropología y Derecho.

En cuanto al perfil de las/os Investigadoras/es autoras/es de los artículos: según nacionalidad 83 % son argentinas; 11 % europeas y 6 % de América latina y anglosajona; según su *sexo*, el 95 % son mujeres y el 5% varones; según su profesión: un 49% son historiadoras; un 16% sociólogas; un 11% de Letras; un 7% de Educación y un 7% Abogadas, el 10% restante corresponden a disciplinas de origen como Trabajo Social, Psicología, Demografía, Arqueología, Filosofía, Geografía, Artes, Economía y Estadística.

Según pertenencia a Universidades y Centros de Investigación²⁹ de la República Argentina encontramos artículos de las Universi-

28 El relevamiento estadístico referente a *disciplinas e Investigadoras/es autores* fue realizado, hasta el volumen 19, 2015, por el Lic. Damián Cipolla (UNLu), Secretario de Redacción de «La Aljaba», docente-investigador en las Universidades Nacionales de Luján, La Matanza y del Oeste (Buenos Aires).

29 El relevamiento estadístico fue realizado, hasta el volumen 9, 2005, por el Lic. Damián Cipolla (UNLu). Los datos vinculados a la pertenencia de las autoras

dades Nacionales de Comahue, La Pampa, Luján, Buenos Aires, del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Tres de Febrero, Quilmes, La Plata, Tucumán, General San Martín, del Sur, Arturo Jauretche, Mar del Plata, San Juan, la Patagonia Austral, Cuyo; del Instituto Superior Joaquín Víctor González, Revista Feminaria, Museo de la Mujer y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Respecto a las producciones latinoamericanas, se han publicado elaboraciones de México (Universidad Autónoma Metropolitana; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Autónoma de Guerrero; El Colegio de la Frontera Norte y Universidad de Guadalajara); de Brasil (Universidad Federal de Bahía); Venezuela (Universidad Central de Venezuela y Universidad Simón Bolívar); de Colombia (Universidad del Valle); de Chile (Universidad de la Frontera y Universidad Austral de Chile). Las colaboraciones de origen norteamericana, provienen de Dartmouth College, Universidad Stanford y Universidad de Maryland (EEUU). Finalmente, las contribuciones europeas, proceden de España (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidades de Granada, Oviedo, La Coruña, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Málaga, Barcelona, Vigo y Cantabria); del Reino Unido (Universidades de St. Andrews y Staffordshire); de Italia (Universidades de Roma y Bolonia) y Portugal (Universidad Nova de Lisboa y Universidad de Porto).

5. *Cuestiones teóricas abordadas*

En el primer número de «La Aljaba», escribieron: Reyna Pastor, Nélica Bonnacorsi, Brisa Varela, Cecilia Lagunas (historiadoras),³⁰ María Herminia Di Liscia (socióloga), Gladys Massé (demógrafa); Mariano Ramos y Eugenia Néspolo (antropólogos), Susana Almeida y Adriana Martínez (abogadas). El problema central analizado en el volumen 1, 1996 fue la Historia de las Mujeres y el empleo de las categorías género y patriarcado que, desde mediados de los '80, impactaron en las estudiosas. Fueron María Herminia Di Liscia y Nélica Bonnacorsi, quienes más abundaron en destacar la importancia de construir una nueva historia o interpelar los paradigmas

y autores a Universidades y Centros de Investigación, desde el volumen 10, 2006 hasta el volumen 23, 2019, fueron realizados por Mónica Morales.

30 Para conocer más acerca del volumen 1 de «La Aljaba», consultar: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/publicaciones/pub-aljaba.htm>

tradicionales contemplando el uso de estas nuevas categorías aunque no acuerdan con su empleo. Di Liscia considera que «las relaciones sociales tienen una dinámica que responde a relaciones de subordinación/dominación, y allí se encuentra su antagonismo».³¹ No así piensa Bonnacorsi, quién sostiene que «en lo que se refiere a la aplicación de la categoría género las historiadoras necesitarían examinar las formas en que las identidades genéricas son construidas y relaciona sus descubrimientos con un conjunto de actividades, de organizaciones sociales y de representaciones culturales históricamente específicas».³²

Cecilia Lagunas³³ comprendió que se estaban poniendo en escena diferencias que marcarían, en esos comienzos, la producción de nuestros institutos y que revelarían la discusión teórica que despuntaba por esos años. Las diferencias de enfoques entre la historiografía anglosajona, que había hecho anclaje en la Sociología en nuestro país, y la francesa que evidenciaba una presencia más fuerte entre las historiadoras, podríamos resumirlas en un debate —aún vigente— sobre cuál categoría daba mejor cuenta de la naturaleza de las relaciones sociales, de género o de clase. Las relaciones entre los sexos representaban el elemento articulador entre las estudiosas de la teoría feminista; sin embargo la polémica estaba centrada en torno a cuál era la categoría clave, articuladora de otros conjuntos de relaciones (nación, etnia, diversidad, diferencia/igualdad, etc.): «el género o las clases o noción marxista de clases o teoría marxista de la articulación».³⁴ Estas posturas quedaron abiertas, y establecieron diferencias a la hora de la producción intelectual y su registro en las publicaciones. Así, en esta línea Reyna Pastor,³⁵ partiendo del materialismo histórico, sostuvo que:

es pertinente (en lo referido a las desigualdades y o/ jerarquías entre hombres y mujeres) estudiar primero las diferencias de clase

31 María Herminia Di Liscia, *Democracia: una interpelación desde las mujeres*, «La Aljaba», 1, 1996, pp. 35.

32 Nélica Bonnacorsi, *Repensar la Historia de las mujeres*, «La Aljaba», 1, 1996, pp. 22.

33 Cecilia Lagunas, *Historia y género. Algunas consideraciones sobre la historiografía feminista*, «La Aljaba», 1, 1996, pp. 27-33.

34 Judith Butler, Ernesto Laclau, Slavoi Zizek, *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 296 ss. También, Gloria F. Rubio, Ana I. Goñi (eds), *Nuevas rutas para Clio. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Barcelona, Icaria, 2009.

35 Reyna Pastor, *Reflexiones*, «La Aljaba», 1, 1996, pp.14-19.

existentes en los diversos “sistemas” sociales, para integrar luego las cuestiones relativas al género y las relaciones de subordinación, en la comprensión de la diferencia y la teorización de la semejanza en y entre sociedades humanas.³⁶

Otra cuestión polemizada en los primeros años, sobre todo entre las historiadoras, fue el concepto de periodización.³⁷ Se argumentaba en torno de las diferencias entre las corrientes historiográficas anglosajonas y la francesa (anclada en *Annales*, fundamentalmente): ¿cómo periodizar los hechos de la Historia de las Mujeres? ¿Conforme los paradigmas de la Historia tradicional o la Nueva Historia de las Mujeres? Estos problemas también fueron objeto de tratamiento, en nuestra revista, publicándose los resultados de las propuestas de investigaciones con el fin de reformular los marcos interpretativos de los procesos históricos de Argentina, tal el caso de los estudios sobre la provincia de La Pampa y el Peronismo.³⁸ Recordemos que a

36 Conceptos similares de esta historiadora, en *Mujeres del común, mujeres anónimas: las que sufrían, las que luchaban. Castilla-León (XI-XIII)*, allí dice: «[...] Considerando pues las posibilidades de reconstruir actuaciones, a veces relevantes, de mujeres (y hombres) anónimos, tratando de comprender sus significados recordamos las orientadoras palabras de P. Bourdieu “nada tiene sentido histórico si no se reconstruye el contexto, la surface social sobre la que se mueven los individuos en una pluralidad de campos a cada instante [...]», «La Aljaba», 7, 2002, p. 14. En la misma línea teórica, Ana Rodríguez y Esther Pascua (CSIC-Madrid), quiénes analizan los discursos sobre las mujeres en la Europa Pleno medieval, a fin de estudiar la posición y funciones de las damas nobles situándolas en relación con los cambios en la familia noble y en el nuevo orden social, que orientan la interpretación del lugar de éstas (secc. XI-XIII), «La Aljaba», 6, 2001, pp.7-31. Distinta es la posición de María José Billorou, *La construcción de un imaginario femenino en Mujeres de Nuestra Tierra de Bernardo González Arrili: Historia de las mujeres o historia del género?*, «La Aljaba», 8, 2003, p. 203, sostiene lo siguiente: «[El] análisis histórico, busca responder una pregunta esencial para quienes incorporamos la categoría género al trabajo histórico: ¿basta sólo con incorporar a la mujeres como objeto de estudio para asegurar la corrección de la tarea? Una respuesta positiva daría por sentado que una disciplina se define por su objeto de estudio: la historia, al incorporar a las mujeres automáticamente se convertiría en historia de las mujeres. Pero el género, en tanto sistema de relaciones que organiza, legitima y reproduce la diferencia sexual, como elemento primordial de la tarea histórica supone revisar toda la construcción epistemológica de la disciplina».

37 Cecilia Lagunas, *Historia y Género. Algunas consideraciones sobre la historiografía feminista*, «La Aljaba», 1, 1996. En este primer volumen se publicaron trabajos que eran incisivos respecto a la necesidad de develar el ocultamiento de la mujer como sujeta histórica, social y de derechos (Gladys Masse, Eugenia Néspolo, Mariano Ramos y Susana Almeida).

38 Producción del, por entonces, Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, UNLPam. Ver «La Aljaba», volúmenes 5, 8, 9, 10.

principios de los '90 dos importantes obras impactaron en el campo teórico (y editorial): de raíz anglosajona, la de Bonnie Anderson y Judith P. Zinsser³⁹ y, de raíz francés, la de Georges Duby y Michelle Perrot.⁴⁰ Ambas sirvieron de matriz a emprendimientos a cargo de historiadoras y sociólogas con el fin de reformular los paradigmas interpretativos y, entre ellos, como señalamos, las *periodizaciones* de diferentes procesos de la Historia Argentina y Latinoamericana.

Estas constituyen algunas de las líneas que es posible observar en las producciones que se publican en los diferentes volúmenes de la revista, además de dar cuenta de la exploración acerca de temas esenciales de la teoría feminista como identidad, ciudadanía, cultura de las mujeres y patrimonio cultural, entre otras.⁴¹

6. *Visibilidad, acceso abierto y evaluación periódica*

«La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer» se encuentra incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de la República Argentina,⁴² portal que nuclea a las publicaciones científicas y técnicas, evaluadas de acuerdo a criterios estandarizados internacionalmente. Actualmente, nuestra revista se encuentra en proceso de evaluación periódica, según nuevos criterios de calidad y pertinencia de las publicaciones científicas. Esta tarea, está a cargo del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) en cuya misión se destaca patrocinar la producción editorial científica y otorgar visibilidad a las revistas argentinas. Para dichos fines, el Centro ha establecido relaciones con un conjunto de organizaciones nacional e internacional (por ejemplo UNESCO), Centros Regionales, Redes y sistemas como *ISSN* (Internacional Standard Serial Number), *Latindex* y *SciELO* (Scientific Electronic

39 Bonnie Anderson, Judith P. Zinsser, *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona, Crítica, 1990.

40 Georges Duby, Michelle Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente*, Barcelona, Taurus, 1991.

41 Ver «La Aljaba», 11, 2007. Disponible en línea: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/publicaciones/aljaba_tabla.htm

42 Confróntese Resolución N° 1071/2007 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina, Resolución N° 1071/2007. Disponible en línea: <https://www.palermo.edu/dyc/documentacion/conicet.pdf>

Library Online) y es secretaria del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del *CONICET*.⁴³

A fin de realizar la adecuación de las pautas de la revista a los requerimientos de los estándares internacionales y a instancias de la evaluación periódica realizada por el CAICYT, en el año 2017 se modificó la integración del *Consejo Editorial* y del *Consejo Asesor* quedando conformados por investigadoras y destacadas/os especialistas de Argentina, España, México y EEUU.

Desde sus inicios, «La Aljaba» ha permanecido como una publicación de soporte papel.⁴⁴ No obstante, durante el año 2017 se concreta, con la asistencia técnica de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de La Pampa, la incorporación de la revista (en formato digital), al portal de Revistas Académicas y Científicas de la UNLPam.⁴⁵ Dicho portal es gestionado por el Consejo Editorial de Revistas Académicas y Científicas (CERAC) de la UNLPam, creado en el año 2015 con el objeto de actuar como organismo que, no solo coordina, brinda asistencia técnica y capacitación en torno a la publicación de revistas científicas; sino que cree que las publicaciones académicas, sobre todo de soporte digital, «[...] constituyen un instrumento imprescindible para impulsar la difusión social del conocimiento científico y tecnológico».⁴⁶

El Portal de Revistas Académicas y Científicas de la UNLPam es de acceso abierto a la producción científica y posibilita la gestión de la totalidad del proceso de edición de la revista a partir de la utilización del software Open Journal Systems (OJS). El OJS es un software de acceso abierto «[...] a material digital educativo, académico, científico o de cualquier otro tipo, principalmente artículos de investigación científica de revistas especializadas con peer review (revisión por pares)».⁴⁷

43 Ana María Flores, *CAICYT y las publicaciones científicas argentinas*, «Revista de Educación en Biología», 10, 2007, n. 1, pp. 47-51.

44 Es importante rescatar que, a lo largo de estos 23 años ininterrumpidos de edición conjunta, además del trabajo de las directoras, han aportado su trabajo y compromiso con el cuidado de la edición anual de la Revista, entre otras/os: la Prof. Stella Maris Cornelis (IEM, UNLPam); la Prof. Daniela Dietrich (CIEG, UNCo), el Prof. Damián Cipolla (AIEM, UNLu) y la Prof. Joana Manavella (IEG, UNLPam).

45 Universidad Nacional de La Pampa, Portal de Revistas Académicas y Científicas. Disponible en línea: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba>

46 Véase el Reglamento del Consejo Editorial de Revistas Académicas y Científicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Artículo 1º: Fundamentos, Resolución N° 329/2015 del Consejo Superior de la UNLPam, República Argentina. Disponible en línea en: <http://www.unlpam.edu.ar/unlpam/consejo-superior>

47 Natalia Osorio Curbelo, ¿Qué es el *Open Journal System?*, «Revista

El Portal de la UNLPam aloja a todas aquellas revistas editadas en la UNLPam, incluida «La Aljaba», y brinda asesoramiento general para la edición en línea de las revistas científicas de la UNLPam, como también en lo referente a la postulación en diferentes índices, bases de datos y portales internacionales. Por lo que, a partir del volumen 20 correspondiente al año 2017, la versión digital de la Revista se encuentra alojada, con periodicidad anual, en el Portal de la UNLPam.

Por otra parte, continuando con la tarea de otorgarle mayor visibilidad se tramitó la indexación a diferentes portales, concretándose la incorporación de la revista a DOAJ (Directory of Open Access Journals), al servidor CiteFactor y al portal Dialnet (portal de difusión de producción científica en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de La Rioja-España), entre otros.

Es necesario clarificar que toda esta tarea se desarrolla, tal como sucede en el sistema universitario argentino, gracias a la sobrecarga de profesionales docentes e investigadoras que no perciben una remuneración acorde con la multiplicidad de tareas que despliegan y que se sintetizan en docencia, investigación y extensión universitaria.

7. Antiguas y nuevas demandas feministas en el contexto político-social de las últimas décadas en Argentina

Nos sentimos fuertemente impelidas a dar cuenta de la intensa presencia pública de los movimientos sociales en América Latina y en Argentina en particular, y del sustancial cúmulo de antiguas y nuevas demandas, en un contexto de fuertes disputas de los colectivos sociales con gobiernos y corporaciones neoliberales de la región y con el apartamiento del estado de las responsabilidades sociales. En la Argentina, en particular en las últimas décadas, algo se ha echado a andar con una potencia muy promisoriosa, si lo entendemos como estertor de una parte importante de la sociedad que quiere limpiarse el yugo pesado de la violencia, la discriminación, la misoginia, la lesbofobia, la homofobia, el racismo y una visión colonial de las relaciones humanas.

Ciertamente, creemos que se han tendido puentes para la transformación de la sociedad argentina en una comunidad consciente de la diversidad y las profundas diferencias sexuales, religiosas, étnicas

Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta», 38, 2013, n. 5. Disponible en línea: <http://revzoilomarinaldo.sld.cu/index.php/zmv/article/view/595>

y de clases. Sin pretender abordar los diversos factores que han incidido en este cambio, deseamos poner el acento en las mutaciones generadas en el campo jurídico (fruto y potencia de esos cambios), en el que se ha legislado sobre derechos y demandas largamente conculcadas como la *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* (2009);⁴⁸ la *Ley de Matrimonio igualitario* (2010)⁴⁹, la *ley de Identidad de Género* (2012),⁵⁰ la *Ley Nacional de Paridad de Género* (2017)⁵¹ y últimamente la *ley Micaela* (2018),⁵² entre otras. Claro está

48 Ley Nacional N° 26.485 (año 2009): *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales*, disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

49 La Ley Nacional N° 26.618, *Ley de Matrimonio Civil*, conocida informalmente como *Ley de Matrimonio Igualitario*, fue aprobada en el año 2010, y establece iguales requisitos y efectos de la unión matrimonial civil, con independencia de que las/os contrayentes sean del mismo o diferente sexo. Con la sanción de esta Ley la República Argentina se convirtió en el primer estado latinoamericano en legislar a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.

50 Ley Nacional N° 26.743, *Ley de Identidad de Género*, aprobada en el año 2012. Esta normativa permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) puedan ser inscritas en sus documentos personales con el nombre y el género de elección, además garantiza la cobertura de salud para todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género. En este sentido fue una ley que, a nivel local implicó la expansión de los derechos sexuales de las identidades disidentes, pero además estableció un antecedente pionero para otros países latinoamericanos. *Trans* en un término general que incluye diversas identidades de género. *Transgénero* en una categoría que hace referencia a aquella persona que no se siente identificada con su sexo biológico, es decir que tiene una disonancia entre el sexo asignado al nacer y su identidad de género. En tanto el concepto *transsexual* refiere a aquella persona que ha iniciado, por tratamiento hormonal o intervención quirúrgica, la adecuación de su cuerpo con su identidad de género. *Travesti* designa a aquella persona que se viste según el estereotipo del sexo opuesto. Véase Juliana Martínez, *Travesti, transsexual, transgénero... Algunas definiciones útiles*, «Sentiido», May 14, 2014. Disponible en: <https://sentiido.com/travesti-transsexual-transgenero-algunas-definiciones-utiles/>.

51 La Ley N° 27412 de *Paridad de Género en ámbitos de representación política* (2017) establece la participación igualitaria de las mujeres en la función pública. La misma garantiza la paridad en la representación política en todos los estamentos, niveles y estratos de la función pública asegurando que la diversidad esté representada en el sistema republicano. Veremos a futuro, con la plena implementación de esta ley, cuánto enriquece los resortes democráticos y cuánto fortalece la causa feminista. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.htm>

52 Ley nacional 27499, conocida como *Ley Micaela de Capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado*, aprobada en diciembre del 2018, establece la obligatoriedad de capacitación en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que, independientemente de su nivel y jerarquía,

que la existencia de normas no implica lisa y llanamente el disfrute de derechos por parte de las mujeres y otros sectores postergados, sino que involucra la positiva existencia de un instrumental jurídico que hace posible, mediante el monitoreo de las organizaciones y la militancia cotidiana, incidir para que el Estado y las instituciones cumplan con lo normado. Desde esa perspectiva la labor feminista no cesa y una de las grandes tareas es difundir las leyes que reconocen o amplían derechos y convertirlas en lemas políticos militantes cotidianos.

En este contexto, nuestra revista ha estado en sintonía con esa sensibilidad, dando cuenta de las transformaciones sociales que se han generado. Así como las grandes movilizaciones de carácter feminista han tenido un espacio de visibilidad y reflexión, también lo han tenido las demandas de incorporación de un lenguaje no sexista; los modos, avances, debilidades y resistencias en torno a la implementación efectiva del *Programa Nacional de Educación Sexual Integral* (E.S.I.), creado con la sanción de la ley N° 26.150 en el año 2006.

De allí que ha sido necesario brindarle un espacio especial a la gran movilización iniciada en Argentina en el año 2015 y luego difundida en varios países de América Latina y del mundo mediante el slogan “NI UNA MENOS”. Este es un intenso y multitudinario movimiento de protesta surgido a partir del hartazgo ante las diversas formas de violencia hacia las mujeres e identidades disidentes en la Argentina, continuado con el Paro Nacional de Mujeres del 19 de octubre de 2016 y el Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2017, 2018 y 2019 que, con la consigna: *vivas Nos Queremos*. #NiUnaMenos, han hecho visibles las demandas femeninas en torno al acceso al aborto legal, seguro y gratuito, el fin de la violencia contra las mujeres y la demanda por paridad salarial y laboral.

Partiendo del análisis de la emergencia de lo que Graciela Di Marco (2010) denomina el “pueblo feminista”,⁵³ Mercedes Barros y Natalia Martínez (2019) indagan en torno a cuales fueron las condiciones que explican la fortaleza de la irrupción de los feminismos hoy y cómo han tomado un estado público insospechado décadas atrás. Aluden a la construcción de los feminismos contemporáneos

se desempeñen en el ámbito público en los tres poderes del estado. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

⁵³ Graciela Di Marco, *Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista*, «La Aljaba», 14, 2010, pp. 51-67. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v14a03dimarco.pdf>

en Argentina, conectándolos con las trazas genealógicas propias, sus vínculos con el Movimiento de DDHH y enfatizan analíticamente los modos en que sus demandas se articulan con diferentes instancias políticas locales.

Desde las movilizaciones emergidas del grito “¡Ni Una Menos!” (NUM) en el año 2015 y la marea verde a favor del aborto del 2017, el feminismo ya no es el mismo en la Argentina. Hoy, es masivo. Identificarse como feminista, citar sus lemas, vestir sus pañuelos, sostener sus banderas, ya no son prácticas minoritarias, elitistas o radicalizadas. Los feminismos son cada vez más comunes, se cuean en las experiencias cotidianas y ordinarias, y aparecen portavoces y aliados de sus causas en sitios y contextos de los más inverosímiles. Hay feministas en los partidos políticos, en el Estado, en los sindicatos, en las universidades, en las escuelas secundarias, en las empresas, en los grupos religiosos, entre las amas de casa y las Madres de Plaza de Mayo, entre lxs piqueterxs y los colectivos trans. Como suele sostener una de sus banderas, hay “feministas en todas partes” (Barros y Martínez 2019:34).⁵⁴

De ese modo, en la Argentina de las últimas décadas, se han ampliado los derechos y la ciudadanía integral de las mujeres e identidades disidentes en el sistema normativo, lo cual es fruto de la constante presencia pública de las organizaciones sociales y de las obligaciones pactadas por el Estado Nacional al ratificar convenciones internacionales que lo obligan a desarrollar políticas adecuadas que promuevan tales acuerdos. Asimismo, las leyes habilitan, en cierta forma, un campo de disputa de sentidos para comenzar a transformar el sistema patriarcal.⁵⁵

En lo relativo al sistema educativo, la Ley de Educación nacional N° 26.206, sancionada en el 2006, establece la obligación de los docentes de garantizar el respeto y la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, posicionando a la comunidad educativa en un rol activo para la promoción y protección de derechos. La ley regula el derecho de enseñar y de aprender consagrados en la

54 Véase el artículo de Mercedes Barros, Natalia Martínez, *Populismo y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos*, «La Aljaba», 23, 2019, pp. 33-57. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/4236>.

55 Luciana Lavigne, Miranda González Martín, *Ni brújulas ni recetas. Notas sobre nuestros devenires en la formación docente en educación integral*, I Jornadas de Género y Diversidad Sexual, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2014. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43103>

Constitución Nacional y a tono con lo establecido en convenciones y tratados internacionales que han tomado estatuto constitucional luego de la Reforma Constitucional de 1994.

En esta línea, Margarita Viotti y Analía del Valle Jofré⁵⁶ analizan el impacto que poseen los espacios educativos en la subjetividad de niñas y niños y el desafío que significa para las y los docentes. En sintonía con esta preocupación, nos proponen repensar las prácticas educativas a partir de ciertos dispositivos habitualmente utilizados en las salas de los jardines maternos, de infantes y primer ciclo. «Las instituciones educativas han contribuido a fortalecer el desbalance de poder entre las mujeres y los varones, los niños y las niñas a través de prácticas que fueron marcando las barreras sobre las cuales se construyó la subjetividad femenina».⁵⁷

De hecho, las autoras apuestan a la real transformación de la escuela en tanto que consideran que la misma «[...] no puede ser solamente un lugar de transmisión de conocimientos sino de resubjetivación, tal como lo plantea Bleichmar» y sostienen que

[...] la escuela no puede preparar para la inmediatez; al futuro lo tenemos que construir y no educar para amoldarse a la realidad. Entendemos que es imposible recomponer la subjetividad del Otro sin hacerlo con la propia. En ciertos momentos del trabajo docente, la pérdida de sentido de la tarea, nos lleva a perder el lugar de nuestra profesión y nos desorienta. Creemos por ello que la formación escolar tiene que ofrecer sentidos. Hacemos referencia, así, a los contenidos que se seleccionan.⁵⁸

Proponen poner el foco en la formación de las y los docentes fundamentalmente en la identificación de los modelos de feminidad y masculinidad, promoviendo el desarrollo de la sensibilidad para identificar la emergencia de los códigos de género, su despliegue en las aulas y territorios escolares y en los modos de comunicación para abordar temas como la Educación Sexual Integral.

Por último, sostenemos que estas relaciones han estado marcadas históricamente por la desigualdad y también por el consecuente

56 Margarita Viotti, Analía del Valle Jofré, *Identidades de género en la escuela: una mirada desde el nivel inicial y el primer ciclo*, «La Aljaba», 17, 2013, pp. 169-178.

Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v17a-10viotti.pdf>

57 *Ibidem*, p. 171.

58 *Ibidem*, p. 176.

desigual ejercicio del poder. Por tanto subrayamos la necesidad y urgencia de aportar a “las prácticas educativas herramientas de análisis para interpretar la realidad social, y para abordar la práctica docente sin sesgo sexista” como también problematizar el papel de la escuela, desde el Jardín de Infantes y el primer ciclo, en la configuración de la identidad de género, la implicancia por tanto en la constitución de la subjetividad y nuestra consecuente responsabilidad y compromiso como educadoras hoy en el trabajo cotidiano en los espacios educativos para que el “techo de cristal” pueda transformarse en un “techo líquido” si desde el jardín y el primer ciclo empezamos a facilitar otro tipo de subjetivación.⁵⁹

En el mismo campo de interés Brisa Varela⁶⁰ nos ilustra acerca de cómo las diversas prácticas de socialización de niñas y niños en el contexto escolar, durante los recreos o tiempos libres, dan cuenta del reforzamiento de las asimetrías propias del sistema patriarcal en la apropiación de los espacios de juegos.

Consecuentemente y observando las conductas de lxs niñxs, se encontró una pauta de la apropiación del espacio por parte de los varones que se naturaliza tanto por niñxs como por adultxs y es producto de una construcción histórica y social de la que forma parte la escuela en la que lo femenino es disciplinado por lo masculino. El rol asumido por lxs niñxs, es el que la sociedad ha reproducido y la dominación, con tinte de “expansión imperial”, queda evidente también en la apropiación/ expropiación de los microespacios escolares.⁶¹

Otro tópico de gran actualidad y con múltiples enfoques analíticos es la necesidad de instalar en las relaciones cotidianas, en los medios de difusión masiva, en la documentación generada por las instituciones públicas y en la comunicación del conocimiento, un lenguaje no sexista o lenguaje inclusivo. Entendemos al lenguaje como un instrumento que nombra, define, caracteriza, visualiza o invisibiliza, comunica un mundo de sentidos, un determinado enfoque o punto de vista sobre temas específicos que estructura la identidad de las/os sujetos sociales y por ende, manifiesta la subordina-

59 *Ibidem*, p. 177.

60 Brisa Varela, *Geografía de género y discursos del cuerpo en los microespacios escolares: entre la vigilancia y la displicencia*, «La Aljaba», 20, 2016, pp. 223-241. Disponible en: <<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1757>>.

61 *Ibidem*, p. 239.

ción sociocultural de las mujeres.⁶² En dicha línea Mónica Molina⁶³ indica la importancia de deconstruir el lenguaje prostibulario, la importancia del universo discursivo que nombra a la prostitución y las características que asume en el imaginario social. Parafraseando a Bourdieu, se pregunta respecto al mundo de la comunicación social:

¿qué es lo que realmente está en su poder? Entre las cosas que dependen de ellos figura el manejo de las palabras porque a través de las palabras producen ciertos efectos y ejercen una violencia simbólica. De allí, entonces que podamos intersectar nuevos sentidos a un andamiaje discursivo donde la palabra contribuya a transformar un estado de cosas.⁶⁴

En otro terreno de la demanda de ampliación de derechos, igualmente significativo y de urgente actualidad en la Argentina es el tema de la legalización del aborto y de la interrupción voluntaria del embarazo. Argentina es un escenario de disputa cultural en el que el reclamo a la igualdad de derechos de géneros está siendo fuertemente atacado por organizaciones religioso-políticas de fuerte raigambre misógina y retrógradas, asistidas por sectores de corte neoconservador y neoliberal, fuertemente habilitados por el neocolonialismo patriarcal. Uno de los ejes de los reclamos feministas es la libertad a decidir sobre los cuerpos y el acceso a un disfrute de la sexualidad desligada de la maternidad forzosa. Esta demanda está claramente representada en Argentina por la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito que instaló en la agenda nacional, desde el año 2005, el lema «Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir». Dicha consigna promueve profundas transformaciones en el sistema educativo, en el de salud y en el sistema judicial para hacer posible el acceso a la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres e identidades diversas. En esa línea, Silvia Levín⁶⁵ aborda la significatividad de la

62 Véase Gabriela Castellanos Llanos, *Los estilos de género y la tiranía del binarismo: de por qué necesitamos el concepto de generolecto*, «La Aljaba», 20, 2016, pp. 69-88. Disponible en: <<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1749>>.

63 Mónica Molina, *La palabra: una herramienta de acción política para deconstruir el lenguaje prostibulario*, «La Aljaba», 20, 2016, pp. 251-257. Disponible en: <<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1760>>.

64 *Ibidem*, p. 252.

65 Silvia Levín, *Un nuevo criterio de justicia en Argentina: aborto por violación*, «La Aljaba», 17, 2013, p. 12. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v17a01levin.pdf>

instalación de un nuevo criterio de justicia en Argentina, cuando la Corte Suprema de Justicia estableció la constitucionalidad del aborto en casos de violación⁶⁶. Argumenta que

El aborto es un derecho humano personalísimo. El fundamento de esta facultad de las mujeres es la soberanía de sus cuerpos, la legítima libertad de decidir que el derecho reconoce a todas las personas, varones y mujeres, en ejercicio pleno de sus libertades. Sin embargo, las mujeres no pueden ejercitar esa libertad, como consecuencia de controles políticos, socioculturales y religiosos, que les restringen absolutamente ese derecho.⁶⁷

Por otra parte da cuenta del grave problema social que significa el acceso al aborto en la Argentina y su carácter clasista, en tanto que su falta de acceso, tal como otros derechos, oportunidades y recursos, afecta a mujeres y personas gestantes de sectores económicamente vulnerados. Se pregunta:

Ahora bien ¿se las puede hacer individualmente responsables si se las privó socialmente de la dignidad y de la libertad necesarias para decidir? Sin embargo, otras mujeres, incluidas en la sociedad y con garantías de acceso a los recursos de bienestar, sí pueden ejercitar esas actividades plenamente, con casi ningún riesgo, y si los tienen pueden enfrentarlos con garantías de salud privada. El aborto, entonces, es un problema de clase y de género que interfiere con esa carga de desigualdades en el ejercicio de derechos.⁶⁸

El acceso al aborto en la Argentina es un problema de neto corte clasista y de género, por cuanto su ilegalidad, por un lado, profundiza las enormes brechas socio-económicas de las mujeres de sectores mayoritarios y, por otro, refleja las jerarquías de géneros en la sociedad por negar el derecho a decidir a las mujeres y personas gestantes.

Levin culmina su reflexión en torno al tema afirmando que

El aborto es un derecho humano personalísimo e impedir su ejercicio es incompatible con el sistema de Derechos Humanos y con la

66 Se conoce como fallo F.A.L. a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina, del mes de marzo de 2012, que precisó que no resulta punible la interrupción del embarazo proveniente de una violación y que, por lo tanto, estos casos no deben ser judicializados.

67 *Ibidem*.

68 *Ibidem*, p. 13.

democracia. El conflicto político que transitamos es un conflicto de poder de carácter estructural. [...] En la medida que la justicia de género no constituya una de las reglas políticas de institucionalización básicas que fijan los términos de la interacción social (Fraser, 2012:38) no habrá justicia ni tampoco una comunidad política justa.⁶⁹

En síntesis, en Argentina un significativo movimiento social ha colocado en la agenda pública antiguas y nuevas demandas de las feministas y organizaciones de mujeres, interpelando pública y políticamente al Estado sobre el incumplimiento de derechos existentes y otros de reciente emergencia. «La Aljaba» es parte de esta trayectoria y presencia de un movimiento de feministas de todas las edades que, entre otras demandas, pugna por el efectivo tratamiento en la Legislatura Nacional de una Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE).

8. Conclusiones

Absoluta actualidad tienen las palabras de Cecilia Lagunas⁷⁰ cuando afirma que ésta revista es el fruto de la investigación, el apoyo institucional, la perseverancia y la amistad –*sororidad*, en clave feminista– de las directoras, rescatando como pilares esenciales a la solidaridad y la complementación lograda para trabajar a lo largo de los años. Continuaremos a futuro, con el compromiso renovado de parte de aquellas que nos hemos incorporado como herederas de las fundadoras de la Revista lo cual es un honor y un verdadero desafío. Es un reto, por cuanto «La Aljaba» es una apuesta académica colectiva y de fuerte incidencia política. Desde sus páginas, autoras y autores promueven, mediante la reflexión crítica en torno a estrategias, caminos y desafíos para el reconocimiento y ampliación de derechos, la democratización de nuestra sociedad. Por otra parte, nuestras páginas son fuente de consulta en torno a los estudios de géneros, no solo en nuestro país, sino en diversas regiones de América y Europa.

Tal como plantea Graciela Di Marco:⁷¹

69 *Ibidem*, p. 26.

70 Cecilia Lagunas, *La experiencia de una revista de Estudios de las Mujeres, La Aljaba, segunda época*, «La Aljaba», 10, 2006. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v10a04lagunas.pdf>

71 Graciela Di Marco, *Las democracias, las democratizaciones y los desafíos en torno a la inclusión plena de las mujeres en las teorías y prácticas democráticas: un estudio comparativo*

El desafío de los procesos de democratización social consiste en la posibilidad de construcción de sujetos democráticos populares y la transformación de relaciones sociales, instituciones y elementos culturales y religiosos, que subsisten como enclaves autoritarios. La participación y la ampliación de los espacios de igualdad no se refieren solamente a la ciudadanía política, civil y social, sino que se extienden a las relaciones de género, de generaciones, a los diferentes modos de vivir las culturas, los cuerpos y las sexualidades.⁷²

En su estudio comparativo acerca de las transiciones democráticas y los procesos de democratización en el norte de África y en los países de América Latina, Graciela Di Marco señala que «[...] los derechos de las mujeres no son una nota al pie de página en los procesos de democratización, sino que están en la médula de los mismos».⁷³ Allí indica las posibilidades de experimentar, en el caso de algunos países latinoamericanos tales como Brasil, Chile y Argentina, el desarrollo de democracias inclusivas y redistributivas, aunque también advierte sobre la acechanza de las fuerzas capitalistas, hegemónicas y patriarcales que pugnan por revertir tales procesos.

Los movimientos de mujeres, feministas y organizaciones diversas, haciendo honor a las ancestras, hoy demandan el goce de una ciudadanía integral para las mujeres a partir de la obtención de la autonomía socio-económica, política y con capacidad de decidir sobre sus cuerpos. Este es un compromiso de «La Aljaba», un homenaje permanente a Petrona Rosende, editora de la primera «Aljaba» y, también, a tantas y tantos valientes que, desafiando los mandatos masculinocéntricos, reflexionaron sobre la condición femenina, trabajaron denodadamente para superar las desigualdades y, en ese tránsito, nos enseñaron el camino.

La subestimación de la filiación cultural da curso a la discriminación, la violencia, los genocidios, profundiza la infelicidad de aquellas/os que son rechazadas/os por su identidad. Una persona que por su identificación étnica, religiosa, sexual o política no se sienta reconocida y valorada, no estará en condiciones de aportar sus ideas, trabajo y compromiso con la sociedad en la que vive, y provocará una pérdida tanto para dicha persona como para la sociedad/comunidad en la que vive. Comprendemos que, a partir de

de las transiciones en América Latina y el norte de África desde una perspectiva sur-sur, «La Aljaba», 20, 2016, pp. 35-67. Disponible en: <<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1748/1721>>.

⁷² *Ibidem*, p. 43.

⁷³ *Ibidem*.

prácticas culturales sensibles a la diversidad, se debe revalorizar el respeto a lo diferente, la multiculturalidad, la heterogeneidad religiosa, política, étnica, sexual, de clase, para transitar el camino del empoderamiento individual, colectivo y aportar a la construcción de una sociedad tolerante y respetuosa de las divergencias. Pero ello implica recorrer los caminos de la autovaloración, muchas veces difíciles pero que son allanados por la existencia de colectivos que hacen posible transitar juntas/os una vía que, en solitario, es tortuosa y mucho más extendida en el tiempo. En ese camino estamos insertas con «La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer».

Abstract: «Aljaba. Segunda Época: Revista de Estudios de la Mujer» è la prima rivista di studi sulle donne pubblicata con il concorso di tre università nazionali della Repubblica Argentina. Fu fondata nel 1996 ed aveva, allora, la condirezione di Nélida Bonaccorsi della Universidad Nacional del Comahue, María Herminia Di Liscia della Universidad Nacional de La Pampa e Cecilia Lagunas della Universidad Nacional de Luján. Fin dalle origini ha pubblicato ogni anno un volume che riflette i risultati della ricerca e delle attività svolte nell'ambito degli studi di genere e della storia delle donne. Gli articoli pubblicati dalla rivista mirano sempre a decostruire i discorsi egemonici ratificati come unici e veri e ad assumere posizioni critiche sui dogmi che le culture e le società legittimano. Due degli obiettivi più importanti della rivista consistono da un lato nel promuovere studi da una prospettiva che salvi le voci, le esperienze e le testimonianze delle donne e, dall'altro, avere un impatto sociale attraverso l'organizzazione e la diffusione di attività che promuovano modifica dei modelli culturali sessisti e patriarcali.

La «Aljaba. Segunda Época: Revista de Estudios de la Mujer» is the first Women's Studies magazine collectively edited by three national universities in the República Argentina. It was born in 1996 with the co-direction of Nélida Bonaccorsi of the Universidad Nacional del Comahue; María Herminia Di Liscia of the Universidad Nacional de La Pampa, and Cecilia Lagunas of the Universidad Nacional de Luján. From the beginning, an annual volume has been published reflecting the results of research and actions carried out within the framework of Gender Studies and Women's History. The articles published by the journal always aim to deconstruct validated hegemonic discourses as unique and true, and to a critical stance the dogmas legitimized by cultures and societies. Two of the journal's important objectives are to promote studies from a perspective that rescues women's voices, experiences and testimonies on the one hand; and on the other, to impact socially through the organization and dissemination of activities that promote the modification of sexist and patriarchal cultural patterns.

Keywords: La Aljaba, rivista di women's studies, studi sulle donne, studi di genere, Argentina; La Aljaba, revista de estudios de la mujer, Argentina; La Aljaba, journal of women's studies, gender studies, Argentina.

Biodata: Cecilia Lagunas è Professoressa ordinaria di *Storia medievale e moderna* e Direttrice del master e della specializzazione in *Studi delle donne e di genere* presso la Università Nazionale di Luján (UNLu). Condirettrice dal 1996 di «La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer»; responsabile per l'Argentina, presso l'Agenzia Spagnola di Cooperazione Internazionale (AECI), dei convegni realizzati

dall'UNLu e dall'università di Granada (Programma andaluso di dottorato e postlaurea di studi sulle donne). Intrattiene contatti di ricerca e scambi post-laurea con le università del Messico e della Spagna. Le sue ricerche ruotano intorno a tematiche relative alla storia europea medievale e moderna, alla storia delle donne e agli studi di genere (cecilialagunas@gmail.com).

Cecilia Lagunas, is Full Professor of *Medieval and modern history* at the Universidad Nacional de Luján (UNLu), and Director of Master and Post-graduate studies in women's and gender studies at the same university. Co-editor since 1996 of «La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer», she is responsible for Argentina at the Spanish Agency of International Cooperation (AECI) of conferences by UNLu and the University of Granada (PhD and post-graduate Andalusian program on women's studies). She organizes post-graduate research and exchange with the universities of Mexico and Spain. Her themes of academic research fall within the areas of medieval and modern European history, women's history and gender studies (cecilialagunas@gmail.com).

Marta Carrario è Professoressa di *Storia* presso l'Università Nazionale del Comahue (UNCo); specialista in studi delle donne e di genere presso la stessa università; Professoressa presso la Facoltà di studi umanistici dell'UNCo e presso la Facoltà di Scienze dell'Educazione (FACE). La sua ricerca è incentrata sull'analisi della situazione sociale delle donne in relazione alle politiche pubbliche di uguaglianza, genere e sindacalismo. Dall'anno 2013 è coredattrice di «La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer» (mlcarrario@yahoo.com.ar).

Marta Carrario is Professor of *History* at the Universidad Nacional del Comahue (UNCo); specialist in women's history and gender studies at the same university; Professor at the School of Humanistic Studies of UNCo, and the School of Education (FACE). Her academic research is focused on the analysis of women's social situations, and public policies of equality, gender, and unionism. She has been co-editor of «La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer» since 2013 (mlcarrario@yahoo.com.ar).

Mónica Morales è Professoressa di *Storia, Magister in Studi sociali e culturali*, docente presso la Facoltà di Scienze Umane dell'Università Nazionale de la Pampa (UNLPam). Si occupa di tematiche legate alla condizione storica delle donne e di studi di genere. Dal 2016 è segretaria dell'IEM, e dall'anno successivo coredattrice di «La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer». È socia fondatrice e membro della Commissione direttiva dell'Associazione argentina per la ricerca in storia delle donne e studi di genere (AAIHMEG), (mónicaadrianam@gmail.com).

Mónica Morales is Professor of *history and Magister in social and cultural studies* at the School of humanistic studies, Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam). She is interested in gender studies, and in themes concerning women's historical conditions. She has been secretary of IEM since 2016, and co-editor of «La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer» since 2017. She is a founding member, and is on the board of the Argentinian association for research on women's history and gender studies (AAIHMEG), (mónicaadrianam@gmail.com).